

Alcalde no decide si regidores se van: Manuel Herrera responde a ERP

El Ciudadano · 4 de junio de 2023

Eduardo Rivera advirtió que cualquier funcionario que use recursos públicos para promoción política se iría de su administración



Luego de que el alcalde de Puebla, **Eduardo Rivera**, advirtiera que funcionarios que usen recursos públicos para su promoción política se irían de su administración, el regidor **Manuel Herrera** señaló que el Cuerpo Edilicio no forma parte de su gabinete ni maneja recursos públicos.

Te puede interesar: Rivera descarta involucrarse sobre decisión de una alianza para 2024

Y es que tras la **aparición de bardas** promocionando el nombre del regidor panista, Rivera Pérez afirmó que en el Ayuntamiento que encabeza **existe el constante llamado a que no se haga mal uso del erario** ni se utilicen horas de trabajo para hacer campaña política.

Ante esto, **Herrera Rojas** expuso que el llamado del edil es para los miembros de su gabinete, **pues los regidores llegan a la administración municipal por elección popular**, además que ninguno de ellos se le entrega recursos públicos para trabajar.

Herrera Rojas destacó que siempre habrá apoyo hacia el edil de Puebla, no obstante, destacó que **el panista no puede decidir si un regidor es despedido**.

Asimismo, dijo que **la promoción en bardas no es ilegal, siempre y cuando se realice en propiedad privada**; y justificó que si existe una con su nombre es porque la pagó un medio de comunicación al cual le concedió una entrevista, es decir, negó ser él quien la pagó.

«Decirle que eso será para los funcionarios públicos que no son electos popularmente hablando. El alcalde no decide si se van o no. Yo respeto a Lalo (Rivera), siempre lo vamos a apoyar, pero dejar muy en claro que los regidores no formamos parte de su gabinete, los regidores somos parte del Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de Puebla»

Manuel Herrera

Regidor

Más nombres en las bardas

Herrera Rojas también mencionó que **a algunas personas les provocó nerviosismo ver su nombre en bardas**; sin embargo, indicó que en la política él será un eterno aspirante, con lo cual evitó mencionar qué cargo estaría buscando en las elecciones del próximo año.

Además de Manuel Herrera, **el regidor de Morena, Leobardo Rodríguez Juárez, también ha recurrido a promocionar su nombre en bardas.**

Asimismo, **otro de los regidores que ha admitido tener aspiraciones políticas es Carlos Montiel Solana;** no obstante, a él no se le ha visto usar ese tipo de promoción.

Vacíos legales impiden sanciones

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), Idamis Pastor Betancourt, declaró en marzo pasado que **la pinta de bardas no puede ser sancionada porque no se le considera un acto anticipado de campaña,** toda vez que los tiempos electorales aún no inician.

De igual forma, apuntó que **existen vacíos legales en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Puebla que impiden sancionar la pinta de bardas.**

También puedes leer: TEEP sanciona al PAN por incumplir obligaciones políticas

Además, **entre los criterios** establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) **para castigar la promoción anticipada no está contemplada la pinta de bardas.**

Por lo anterior, refirió en su momento que **los funcionarios que tengan la intención de contender por un cargo de elección popular deben dirigirse con responsabilidad** y evitar aprovecharse de los vacíos legales que existen en la materia.

Fotos: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com